

3 de abril del 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(28090)



0000018

EXTRACTO

CONSTITUCION DE REPRESENTACIONES REPMAJUSA S.A.

REPRESENTACIONES REPMAJUSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Julio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución S.C.I.J. D.J.C.Q.10.002930 de 16 de Julio de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 50.000,00 Número de Acciones 50.000 Valor US\$ 1,00. Capital Autorizado US\$ 100.000,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE, INDUSTRIALIZACIÓN, EMPAQUE Y CONSIGNACIÓN DEN TODO TIPO DE BIENES TEXTILES Y SUS SIMILARES.

4.- REPRESENTACIÓN LEGAL- LA REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA LA EJERCERÁ EL GERENTE GENERAL Y/O EL PRESIDENTE.

Quito, 16 de Julio de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(28109)

EL TELEGRAFO 29-07-2010

- 1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.800,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: COMPRA, VENTA, FABRICACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PLASTICOS Y DE POLIETILENO...

Guayaquil, 9 de julio de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(28112-1)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONFIANZANETWORK CIA. LTDA.

La compañía CONFIANZANETWORK CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Julio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución S.C.I.J.D.J.C.Q. 10.002996 de 22 de Julio de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 600,00 Número de Participaciones 600 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA....

Quito, 22 de Julio de 2010 .

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(28109)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE PREDISGRAF IMPRESORES CIA. LTDA.

ANTECEDENTES- PREDISGRAF IMPRESORES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de octubre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 2950, Tomo 135, el 9 de noviembre de 2004.

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de PREDISGRAF IMPRESORES CIA. LTDA., otorgada el 18 de marzo de 2009 ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. S.C.I.J.D.J.C.Q.10.3019 de 22 de Julio de 2010.

2. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Zoila Patricia González Coloma, en su calidad de Gerente General de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de PREDISGRAF IMPRESORES CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de Julio de 2010

EDUARDO MONTERO PROAÑO
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS, ENC.

Jul. 29-30-31 (28100)